

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Titularizadora Colombiana S.A.
Demandado	Luz Dary Gómez Moncada y Otro
Radicado	05001 31 03 018 2019 -00371 00
Asunto	En conocimiento respuesta de Instrumentos Públicos

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte al Oficio No 11427 del 24 de noviembre de 2020, en el sentido de informar que para continuar con el trámite del registro los interesados deben acercarse a cancelar los derechos registrales correspondientes.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 125 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e12791107391345783905b3a81b245b4686b17bf12d4d2c6
9abce2af8c2ffb6**

Documento generado en 11/12/2020 03:44:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**